

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1111	36143	07/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS FERNANDEZ DE CASO
 RUT EMPRESA: 9094612-9 N°: 850
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 92267873
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: TRES MONTES EMAIL@ jcarlosagroservicios@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA BGHK-82
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 2 Tara ▶ 1 PBT ▶ 3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PAINE
 LOCALIDADES Origen ▶ Destino ▶
 RUTA A RECORRER: 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,5 Carga ▶ 00 Total ▶ 3,5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 00 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 00 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BGHK-82 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4,5	7,5					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	1	1	1				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1	1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/211 FECHA HASTA ▶ 15/04/211

COD_AUTENTIF.320201148-0-024027761

GABRIEL PIÑA SALDAÑA

Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA

Región de O'Higgins
©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara

Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins